CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002802

91

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

Cerrillos, 20 DIC 2023

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/2815/2023; La carta de renuncia presentada por don **CLAUDIO PEREZ CANALES**; El Decreto Alcaldicio N^{os} 201/159/1996; Decreto Alcaldicio N° 201/1689/2016, Decreto Alcaldicio N° 201/1740/2017 y Decreto Alcaldicio N° 201/039/2017; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/159/1996, se nombró a contar del 02 de febrero de 1996, en el grado 16° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a don **CLAUDIO PÉREZ CANALES.**

Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 201/1689/2016, fue encasilla en el grado 15° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal a contar del 01 de enero de 2016 a don **CLAUDIO PÉREZ CANALES.**

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/1740/2016, fue ascendido a contar del 31 de marzo de 2015, en el grado 14° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a don **CLAUDIO PÉREZ CANALES.**

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/039/2027, se encasilló a contar del 1 de enero de 2017, en el grado 13° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, a don **CLAUDIO PEREZ CANALES.**

La carta de renuncia, de fecha 18 de diciembre de 2023, presentada por el interesado.

D E C R E T O:

1. Acéptese, a contar del 18 de diciembre de 2023, la renuncia voluntaria de don **CLAUDIO PEREZ CANALES**, cédula de identidad Nº [redacted], al cargo correspondiente al grado 13° del Escalafón Auxiliar de la Planta Municipal, cuyo nombramiento fuese sancionado mediante Decreto Alcaldicio N° 201/159/1996..

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LORENA PACUSE ROJAS
ALCALDESA

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

00/802

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2023

LFR/TGT/RAP/FCQ/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Interesada
Página Web